



Perspectivas

# Económicas y de Gestión

---

# Repercusiones laborales de la reforma educativa 2013 desde la perspectiva de los profesores de primarias públicas de Amaxac - Apetatitlán, Tlaxcala, México

Recepción: 28/08/2015 / Aceptación: 25/09/2015

**Deisy Delia Solís Cruz**  
soliscruz@hotmail.com

Artículo de Investigación / Universidad Autónoma de Tlaxcala / México

Economista de la Universidad del Cauca, Magíster en Administración Pública y Políticas Públicas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Coordinador en la Dirección de Organización y Normatividad, Secretaría de Educación, Guadalajara -Jalisco, México.

**Adelina Espejel Rodríguez**  
adelinaer@hotmail.com

Artículo de Investigación / Universidad Autónoma de Tlaxcala / México

Doctora en Ciencias Económicas, Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala,

**Aurelia Flores Hernández**  
aure7011@hotmail.com

Artículo de Investigación / Universidad Autónoma de Tlaxcala / México

Doctora en Antropología, Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.

**Resumen:** El presente trabajo, tiene como objetivo mencionar las posibles repercusiones laborales que provocaría la reforma educativa 2013, según la perspectiva de los profesores de las primarias públicas de tiempo completo de Amaxac - Apetatitlán, Tlaxcala<sup>1</sup>. La investigación se desarrolla en el marco de la metodología cualitativa, en dos momentos: trabajo documental y trabajo de campo que se realizó por medio de la etnografía y observación participante; se aplicaron cuestionarios y entrevistas a los docentes. Desde la perspectiva de los profesores, se encontró que la reforma educativa 2013 tiene grandes repercusiones, en relación a los salarios pensiones, desaparición de plazas, desaparición de turnos vespertinos, retroceso en los derechos ganados y mayores exigencias al profesorado. Se concluye que no es una reforma educativa sino laboral, ya que, dentro de sus planteamientos no se consideran aspectos pedagógicos sino laborales, concentrados en la propuesta de evaluación a los docentes y que pone en juego la permanencia de los trabajadores de la educación.

**Palabras claves:** reforma educativa, repercusiones laborales, profesores de primaria, escuela pública.

**Abstract:** This paper aims to mention the potential employment impact would cause educational reform 2013, according to the perspective of teachers in public primary full-time Amaxac - Apetatitlán, in the state of Tlaxcala - Mexico. The research is conducted within the framework of qualitative methodology in two moments: documentary work and fieldwork was conducted through ethnography and participant observation; questionnaires and interviews with teachers were applied. From the perspective of teachers, it was found that the 2013 education reform has a major impact in relation to pensions, disappearance of places, disappearance of evening shifts, decline in cattle rights and greater demands for teachers' salaries. It is concluded that it is not an educational but labor reform because, in their approaches are not considered teaching but labor issues, focused on the evaluation proposal to teachers and jeopardizes the permanence of education workers.

**Keywords:** education reform, labor impact, primary school teachers, public school.

## Introducción

Las reformas educativas en México son producto de cambios sociales, tecnológicos, políticos y económicos; no solo son de carácter local sino global, que surgen

1 Es preciso aclarar que los resultados de las evaluaciones de la Reforma Educativa ya se han publicado, lo que no está evidenciado son las repercusiones concreta.

bajo el lema de mejorar la calidad educativa; y buscan la inserción a estándares mundiales. Sin embargo, en países latinoamericanos han sido causa de descontentos debido a sus planteamientos y repercusiones provocadas en el gremio de profesores, que han llevado a la privatización de la educación y a la modificación de las condiciones salariales en los profesores, donde más que ser beneficiados, han sido perjudicados. Por tal motivo el presente trabajo tiene como objetivo mencionar las repercusiones laborales que provocaría la reforma educativa 2013, según la perspectiva de los profesores de las primarias públicas de tiempo completo, de Amaxac - Apetatitlán, Tlaxcala, México.

La aprobación y promulgación de la reforma educativa, es vista como una situación problemática ya que a través de sus planteamientos dirigidos a la aplicación de una evaluación, el servicio profesional docente y modalidad de tiempo completo, nos indican que hay un trasfondo político, económico y social, generado por el modelo neoliberal, provocando riesgos laborales en los trabajadores de la educación, vistos como los únicos responsables de los resultados educativos.

### **La reforma educativa 2013: una reforma laboral con políticas neoliberales vigentes.**

En la década de los ochentas del siglo pasado, México adoptó el modelo neoliberal como el mejor camino para la transformación económica del país. Este cambio trajo consigo modificaciones en todos los aspectos: políticos, sociales, económicos, culturales, y la educación, no fue la excepción.

En los tiempos del Estado de Bienestar, la concepción de reforma estaba dirigida a beneficiar, mejorar y transformar positivamente; es decir, era más común pensar en esfuerzos por modificar y corregir los problemas sociales en pro de la sociedad. Ornelas (2010, p. 346) señala que "la concepción de reforma, antes de la era neoliberal tenía una connotación positiva y progresista, que remitía a transformaciones sociales y económicas hacia una sociedad igualitaria, democrática, humana y reconvertida a procesos y transformaciones sociales de signo involutivo y antidemocrático".

En el marco del nuevo modelo económico neoliberal, las reformas educativas poseen una visión de transformar, modificar, pero beneficiando prioritariamente a otros actores. Es decir, de pensar en la sociedad, en la situación del trabajador y en la educación más

institucional, ahora pasa a una educación de mercado, y a los trabajadores que principalmente pertenecen a un sindicato; se ven como una causa principal de la no transformación positiva, o en lo que debería fijar la atención.

López y Flores (2006) señalan que en América Latina, las reformas educativas han sido planteadas desde instancias de poder, internacional y nacional como respuestas a los problemas de calidad de los sistemas educativos. En los ochenta, Chile fue el laboratorio en la aplicación de reformas educativas que seguían una política económica que dirigía el rumbo del país; sin embargo, estas aplicaciones tuvieron sus efectos como: privatización de escuelas públicas, modificación de condiciones del profesorado en la jornada laboral y destrucción de su organización gremial.

En el caso de México, las reformas educativas a partir del gobierno del ex presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, hasta antes del actual, han reflejado como lo señala Ríus (2006), un fracaso en la educación. La mayoría de las reformas se han caracterizado en aplicar acciones para elevar el servicio profesional docente; sin embargo, hasta ahora no ha dado resultados.

Los principales problemas que se han obtenido en materia educativa, a pesar de las reformas aplicadas están basadas en deserción, reprobación y baja cobertura, por tanto México sigue presentando un bajo nivel educativo. Reformas que se han conducido bajo una lógica del mercado, con el fin de favorecer la economía en nuestro país; sin embargo, los defensores del libre mercado sostienen que la mejor manera de asegurar el desarrollo y bienestar de los individuos, radica en la implementación de reformas políticas, económicas y sociales orientadas al crecimiento de la riqueza.

En este sentido, los sucesos ocurridos en diferentes países latinoamericanos a partir de las reformas educativas que siguen políticas neoliberales, han estado vinculados a conflictos con profesores en materia laboral pero también, por aspectos educativos, luchas contra la desintegración de sindicatos, afectación en salarios, que han sido punto central del neoliberalismo. Estas reformas según los autores López y Flores (2006) y Gentilli, Suarez, Stubrin y Gindin (2004), son reflejo del modelo neoliberal.

La propuesta de la reforma educativa 2013 en México tiene como finalidad, elevar la profesionalización del

profesor a través de las evaluaciones, capacitaciones y actualizaciones, y programas de incentivos. Se ha apostado que la evaluación es la mejor forma de medir el desempeño docente y de lograr una educación de calidad. Sin embargo, en el sentido que la educación es parte del proceso de las transformaciones en el país, la reforma educativa forma parte de un pliego de reformas estructurales<sup>2</sup> como lo señala Melendres (2002). Es decir, en ella, se involucran aspectos tanto económicos, sociales y políticos. Sólo que, a través de sus planteamientos pone mayor énfasis en los aspectos laborales de los trabajadores de la educación, dejando atrás el abordaje educativo.

La reforma educativa 2013 más que reforma, se le puede considerar como:

a) Una reforma que da seguimiento a las políticas neoliberales que se han trazado en sexenios anteriores, considerando como principal objetivo elevar la calidad educativa, mediante la profesionalización docente y a partir del mecanismo de evaluación, competitividad y productividad y programas de incentivos dentro de un marco legal.

b) Una reforma de tipo laboral en la cual aborda más aspectos laborales que educativos y que atañen a la Ley General de Trabajadores haciendo mención a planteamientos del Artículo 123.

Es una reforma que se concentra principalmente en los profesores en materia laboral, donde su participación y perspectiva como protagonistas y actores principales en los procesos educativos para la creación de la reforma educativa, quedan reducidas. Más que estar enfocada a cambios educativos como la reforma integral de la educación básica en México (RIEB), aplicada en 1993, en la que se planteaban aspectos de mayor alcance como lo señala Álvarez (2003), en esta se mencionan aspectos principalmente dirigidos a los profesores en términos laborales, que corresponderían a señalarse en la Ley General del Trabajo, el cual rige los derechos, protección laboral y obligación del trabajador.

De manera resumida se puede señalar que los principales planteamientos de la reforma dirigidas a

<sup>2</sup> Las reformas estructurales son procesos que implican la aplicación de cambios políticos, institucionales y económicos. De manera particular se han llamado así a las políticas macroeconómicas destinadas a reducir la inflación y desregularizar la economía en países que sufrieron efectos de crisis en América Latina en la década de los años ochenta. Esto implicó la reducción del papel del Estado en la economía (Melendres, 2002).

los profesores y que se encuentran plasmados en la Constitución Política, en su Artículo 3° constitucional y el Artículo 73 y sus leyes secundarias derivadas, son los siguientes: Ley del Servicio Profesional Docente: Publicada el 11 de septiembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. La ley es reglamentaria de la fracción III del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y rige al Servicio profesional docente y establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio (Diario Oficial de la Federación). Y en Ley General de Educación: Publicada el 11 de septiembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Los planteamientos sobre los cuales se basa la reforma 2013, tienen como punto central, dar continuidad con mayor énfasis a la calidad educativa, basada en el desempeño de los profesores principalmente. La mayor parte del contenido está basado en brindar un nuevo orden laboral en el gremio de profesores a partir de la aplicación de elevar la profesionalización docente, por medio de una evaluación obligatoria que pone en riesgo el rumbo laboral, llevándolos a obtener repercusiones.

A partir del enfoque de Aboites (2013) y Hernández (2013), consideraremos repercusiones en los aspectos laborales en los profesores, a la desprotección de los derechos ganados anteriormente y asentados en la Ley General del trabajo, que rigen el marco jurídico de los trabajadores. Esta Ley, es la encargada de abordar todo lo relacionado con las condiciones laborales de los trabajadores; sin embargo, ahora se le da a la Reforma Educativa el poder de abordarlo.

Autores como Hernández (2013), Aboites (2013) y Gallegos (2013), señalan que la llamada Reforma Educativa es una reforma laboral y administrativa que trastoca y desaparece condiciones laborales en los profesores de la educación. Según estos autores, los profesores estarán sometidos a una evaluación que determinará la permanencia de su trabajo, ya que en caso de no acreditar dicha prueba, perderían su empleo de más de 30 años en algunos casos y por ende, su ingreso salarial, situación que podría aumentar el desempleo y la pobreza en nuestro país.

Las repercusiones laborales se concentran principalmente en dos planteamientos en los que gira la reforma educativa: 1) la aplicación de la evaluación<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Evaluación: Acción para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, supervisión, Asesoría técnica Pedagógica

y 2) el Servicio Profesional Docente<sup>4</sup> que se han venido trabajando anteriormente desde la década de los 80' pero a diferencia de las otras, hay una disminución y debilitamiento en la participación y reconocimiento social de profesores del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado (SNTE) o poder de negociación con las fuerzas políticas, y una lucha por el control del Magisterio teniendo como consecuencia, el riesgo laboral de los profesores en servicio.

### Metodología

La investigación es de tipo cualitativa, se desarrolló en dos momentos: primero se hizo un trabajo documental y posteriormente de campo sobre la reforma educativa actual. Se partió en primera instancia, de las investigaciones realizadas y de las posturas teóricas vinculadas al objeto de investigación. Por medio del arqueología bibliográfica que señala Añez (2009); se acudió a una revisión bibliográfica y hemerográfica para tener una visión más general y particular de la reforma educativa. En cuanto el estudio de campo se desarrolló por medio de herramientas de la etnografía, utilizando el método de la observación, interpretación y análisis aplicando instrumentos como el cuestionario y la técnica de la entrevista semiestructurada (Hernández, 1991).

Los cuestionarios se elaboraron con preguntas cerradas y abiertas, al igual que la entrevista semiestructurada. Los primeros constituidos en dos apartados: opinión y conocimientos sobre la reforma educativa y perspectiva de las repercusiones de la reforma educativa. Debido a la misma dificultad por abordar el tema, se pensó primeramente en la aplicación de cuestionarios con dos fines: una, como primer acercamiento con los profesores para obtener un acercamiento directo y por obtener información que se profundizaría con otra técnica. A partir de los resultados obtenidos, se identificaron a los profesores con disponibilidad para realizar una entrevista, seleccionando a los que contaron con cierta información y conocimiento, que respondieran a los objetivos de la investigación.

La población estuvo formada por profesores pertenecientes a las Secciones 31, 55, Justo Sierra y Mártires de 1910 del SNTE<sup>5</sup> empadronados en

o cualquier otra de naturaleza académica. (Ley General del Servicio Profesional Docente)

4 Servicio Profesional Docente: Conjunto de actividades y mecanismos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio público educativo. (Ley General del Servicio Profesional Docente).

5 El sindicato está dividido en diferentes secciones.

el personal censado de escuelas de nivel primaria, de servicio general, sostenimiento público, turno matutino tiempo completo, compuesta por 32 profesores en términos reales, con las características anteriormente señaladas. Se llegó a cubrir casi la totalidad del número de profesores ubicados en tres escuelas (91.4), solo faltaron tres profesores debido a que estaban fuera. Tecla (1993) señala que 5% de la población puede tener representatividad. La muestra tomada está compuesta por 12 hombres y 20 mujeres seleccionadas. Posteriormente, bajo el instrumento de la entrevista semiestructurada se seleccionó a 7 profesores con características de accesibilidad en el abordaje del tema.

### Repercusiones laborales de la reforma educativa 2013, desde la perspectiva de los profesores.

Con el fin de conocer acerca de las consecuencias laborales en los profesores y su perspectiva sobre el tema, se realizaron las siguientes preguntas: ¿Considera que la reforma Educativa actualmente descrita beneficia o repercute a los profesores?

**Incidencia laboral de la Reforma Educativa, según profesores de Primaria**



Gráfica 1. Incidencia laboral de la Reforma Educativa, según profesores de Primaria. Fuente: elaboración propia

En la gráfica se muestra que el mayor porcentaje corresponde a 20 profesores de 32 encuestados que manifiestan que la reforma educativa 2013, tiene grandes repercusiones. Las principales que mencionaron, tienen relación con los derechos laborales de los profesores, entre ellos son:

- Salarios
- Pensiones
- Desaparición de plaza
- Desaparición de turnos vespertinos

- Retroceso en los derechos ganados
- Mayores exigencias al profesorado

Asimismo, los profesores señalaron que con esta reforma se encuentra en riesgo: 1. La Permanencia laboral, 2. El empleo del profesor, 3. Las prestaciones laborales de los profesores, 4. Los salarios, 5. La escuela pública y el proceso de enseñanza aprendizaje.

Además, el salario y el trabajo estarán sujetos a los resultados de la evaluación, se eliminan contratos de basificación, contratos sin derechos laborales, debilitamiento y desaparición de sindicatos, el salario estará en función del rendimiento académico, falta de empleo, disminución del salario, las comisiones de escalafón dejan de tener vigencia y aumento de jornada de trabajo.

### La evaluación a los profesores

Para profundizar en los aspectos de repercusión y beneficio, se entrevistaron 7 profesores, cuatro corresponden a la sección 31 y tres a la sección 55, a los cuales se les pidió contestar acerca del tema de la evaluación, con base a las siguientes preguntas: ¿Cómo considera que se llevará a cabo la evaluación?, ¿Qué les sucederá a los profesores que no acrediten la evaluación? ¿Qué elementos se consideran en la evaluación? ¿Había sido evaluado anteriormente? ¿Qué opina de que los profesores deben ser evaluados?

Los profesores tanto de la sección 31 como los de 55, coinciden por un lado, que la evaluación es la aplicación de un examen universal, motivo de preocupación y desacuerdo; y que se darán tres oportunidades a los profesores para acreditar, siendo el último el que decida la permanencia en su trabajo.

Una de las preocupaciones de los docentes es la evaluación, ya que desconocen los parámetros e indicadores por los cuales serán valorados, asimismo las consecuencias de esta. Se señala en el siguiente testimonio.

“La evaluación que se propone está desvirtuada, distorsionada, no hay congruencia en lo que dice y en lo que se espera. El proceso no te está dando la atención y el Estado no está diseñando bien los mecanismos para la mejora educativa, como él lo llama; y por otro lado, el asunto del docente, sí es necesario que nos evaluemos, para detectar las debilidades en nuestros conocimientos y dominio

del tema, pero solo para eso, para que podamos identificar esas debilidades y podamos fortalecerlas a partir de diplomados y cursos para mejorar nuestro desempeño docente; pero no, para que el Estado nos esté condicionando la permanencia en el trabajo; por eso estamos en desacuerdo, no que nos evalúen, sino que a partir de ese instrumento quieran determinar la permanencia del trabajo; lamentablemente, los medios de comunicación que están al servicio del Estado y no del Pueblo como lo mandata la Constitución, ha hecho una labor permanente de convencimiento a la sociedad en general, de que el maestro no se quiere evaluar porque es flojo y le ha vendido esa idea; y sabemos que tienen que preparar el terreno para justificar sus medidas neoliberales, como son las reformas no solo en la educación, sino en todos los aspectos” (Aurelio, sección 31)

Con respecto a lo que sucederá con los profesores que no acrediten la evaluación, se encontró que existe una variedad de opiniones tanto en la sección 31 como la sección 55. Los de la sección 31, consideran que les perjudica principalmente a los que ingresaron después del 2013 ya que, en el caso de no acreditar, estarían automáticamente fuera de servicio. Los profesores que se encuentran en servicio ingresados al Sindicato antes del 2013, en el caso de no acreditar sus tres oportunidades, serán ubicados en áreas administrativas.

Los profesores de la sección 55, señalan que si no acreditan su primera evaluación, les ofrecerán capacitaciones para prepararlos en una segunda evaluación. La mayoría de los entrevistados piensan que los docentes perderán su trabajo, al no acreditar sus tres oportunidades de la evaluación, agregando que este mecanismo empleado viene acompañado de falsedades y engaños, respecto de que serán trasladados a áreas administrativas, como lo señalan algunos testimonios:

“La Ley marca la destitución del docente si es que no pasa el examen; si en esa tercera oportunidad no pasa entonces será destituido de sus funciones. Aquí se ha manejado que nos van a dar una Plaza Administrativa, cuando no es así, ahora a mí, como maestra, no me da miedo la evaluación, sino los mecanismos de cómo se va a llevar esa evaluación, porque es un examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior” (CENEVAL) (Alejandra, sección 31).

Los profesores de la sección 31 y 55, no tienen conocimiento de los elementos que se tomarán en cuenta en la evaluación descrita en la Reforma Educativa, debido a que no existen indicaciones precisas y la temática está incompleta; sin embargo, mencionan que estarán relacionados con el trabajo diario y con los planes y programas de estudio, mientras que otros lo ven como descaro, y corrupción que no existan elementos precisos y claros sobre la evaluación. Se señalan algunos testimonios:

“Mencionan que el examen va a traer el mismo contenido de todo lo que nosotros hacemos en nuestras escuelas y de cómo nos desempeñamos con los niños, cómo nos desempeñamos con la nueva documentación que nos están mandando y si es así, en esta parte los profesores no tendremos ningún problema, pero si es de la forma como la última que nos pusieron en la carrera magisterial, entonces ahí está complicado, porque es donde entra la controversia: nos mandan unos temarios supuestos con nuestros directivos y al final aparecen otras cosas”.(Benjamín, sección 31)

Por otro lado, respecto a la opinión de los profesores sobre si deben ser evaluados, siete entrevistados consideran que no, porque la aplicación de la evaluación traerá repercusiones, dos consideran que es necesario y uno de ellos, señala que traerá de los dos, pero más repercusiones que beneficios:

Tabla 1. Repercusiones y beneficios de la reforma educativa desde la Perspectiva de los profesores.

Repercusiones	Beneficios
- No tener derecho a una plaza después de haber realizados una carrera	- Traerá actualización de los profesores
- No mejorar las condiciones laborales de los profesores (salarios, horarios, estímulos)	- Los mejores profesores estarán frente a grupo
- Eliminar la plaza y solo brindar contratos	
- Viola los derechos laborales	
- Despidos docentes	

Fuente: elaboración propia

Algunos de los testimonios de ellos son los siguientes:

“La evaluación sigue siendo estandarizada, amañada, es una trampa y se trata de una justificación de despidos masivos que se van a venir dando a través desde tiempo. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (**INEE**), no es otra cosa que la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) y hoy es la llamada reforma en sus diferentes leyes. La evaluación no es más que un mecanismo de justificación para el despido de los docentes”. (Silverio, sección 55)

En los testimonios analizados se encuentra que la evaluación es el aspecto central y que ha causado disputa en el tema de la reforma educativa. Ante las respuestas se puede señalar que los profesores presentan incertidumbre en cuanto a ¿qué va a pasar cuando se apliquen las evaluaciones?, ¿qué elementos serán considerados en su evaluación? ¿Cuándo se evaluará? Entre otras muchas interrogantes que confirman, que hace falta información sobre este rubro.

Es preciso señalar que la reforma se refiere a dos evaluaciones, una llamada *evaluación del desempeño*<sup>6</sup> que será de manera interna en las escuelas identificando logros y dificultades, para mejorarles y que es la más cercana a lo que es evaluación en términos pedagógicos. Esta evaluación no repercute. Sin embargo, existe la otra evaluación que sí repercute llamada evaluación obligatoria.

La evaluación será obligatoria, contemplando una aplicación de evaluación cada 4 años. En el caso de reprobar se acudirá a cursos de regularización y en 12 meses se aplicará la siguiente oportunidad. En el caso de no alcanzar un resultado suficiente en la tercera evaluación, se darán por terminados los efectos del nombramiento. Esta determinación que se encuentra en el artículo 53 de la Ley del Servicio Profesional docente, repercute a los profesores, ya que estarían faltando a su derecho. Además, es un planteamiento que le correspondería abordar la Ley General de trabajadores.

La Ley del Servicio Profesional Docente, señala en su artículo transitorio que Personal que no se sujete a los procesos de evaluación, será separado del servicio público, sin responsabilidad para la autoridad

<sup>6</sup> Evaluación de desempeño: A la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión, asesoría técnica pedagógica. (Frac. IX del Servicio Profesional Docente).

educativa u organismo descentralizado. Por lo que, no hay ninguna forma de revocar algún aspecto que viole los derechos del trabajador.

## Conclusiones

En este sentido, la hipótesis que se buscó demostrar, fue que la reforma educativa 2013 repercute laboralmente en los profesores de la zona de estudio conformado por Amaxac-Apetatitlán del estado de Tlaxcala. Estas repercusiones están vinculadas con desempleo, salarios mínimos, mayor productividad y desintegración de Sindicatos. Es una reforma que más que contribuir a la educación pensada en el desarrollo humano, aborda mayormente aspectos laborales y contribuye a la competencia entre profesores.

En este marco, con base en los resultados obtenidos se puede concluir que según la perspectiva de los docentes, pertenecientes a escuelas primarias públicas de tiempo completo en la zona de estudio construida Amaxac-Apetatitlán, pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado (SNTE), sección 31, 55, Justo Sierra y Mártires 1910, consideran que no es una reforma educativa, sino una reforma laboral ya que dentro de sus planteamientos no se consideran aspectos pedagógicos sino laborales, concentrados en la propuesta de evaluación a los docentes, y que pone en juego la permanencia de los trabajadores de la educación.

Bajo estas premisas se puede concluir que el país necesita recuperar el sentido educativo crítico que hoy se encuentra reducido, buscar alternativas a partir de profesionales en la educación en las que se valore y respete el Artículo 3º; es necesario una reforma en la que se retome no únicamente lo pedagógico como señalan la mayoría de los profesores, sino también los principales problemas educativos, económicos, políticos y sociales que se padecen, como la deserción, cobertura, propuestas de comprensión lectora, matemáticas, fomento al respeto por lo ambiental, recursos didácticos, currículos, número de estudiantes adecuados para una mejor atención, particularidades, entre otras, y donde se recupere la participación y valor de un profesor, y que este, a su vez esté convencido de su labor. Por último, será importante el esfuerzo y la voz que alcen los profesores y hagan valer tanto los derechos laborales, como la educación pública.

## Bibliografía

- Aboites, H. (2013). Reforma educativa ¿Avance o retroceso. Entrevista. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hDCI4TdtXw>.
- Álvarez Gutiérrez, J. (2003). Reforma educativa en México: el Programa Escuelas de Calidad. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 1(1), 1-15. Disponible en <[http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol1n1/Res\\_Alvarez.htm](http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol1n1/Res_Alvarez.htm)>.
- Añez Hernández, C. (2009). Neoliberalismo y flexibilización de las relaciones laborales en América Latina. Revista científicas de América Latina, el Caribe, 9(2), 195-20. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/904/90411687011.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2013). Decreto de la Ley General del Servicio Profesional Docente. México. 1-22.
- Diario Oficial de la Federación (2013). Decreto de la Ley General de Educación. México. 1-10.
- Diario Oficial de la Federación (2013). Decreto de Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México. 1-27
- Gallegos Navarro, C. (2013). La reforma Educativa: despojo y castigo constitucional al magisterio. Revista científicas de América Latina, 1(179), 78-88. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012006.pdf>
- Gentili Pablo, S. D., Stubrin, F. & Gindin, J. (2004). Reforma Educativa y Luchas Docentes en América Latina. Revista científica de América Latina, 25(89), 1251-1274. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87314213009.pdf>
- Hernández Navarro, L. (2013). La calamidad educativa y la resistencia magistral. Revista científica de América Latina, 1(179), 5-26. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012002.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. México, D.F. Ed. McGraw-Hill.
- López Guerra, S. & Flores Chávez, M. (2006). Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica". Revista científica de América Latina, 8(1), 1-14. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15508106.pdf>



Melendres Aranibar, M. E. (2002). *El Banco Mundial y las Reformas Educativas para la Educación Primaria en Colombia y México 1990-2000*. México, D.F. Facultad Latinoamericana de ciencias sociales.

Ornelas Delgado, J. (2010). *Historia de la economía. Desde los griegos al pensamiento latinoamericano contemporáneo*. Puebla, México. Ed. Taller siete días.

Ríos, E. (2006). *El fracaso de la Educación en México*. México. Ed. Grijalbo.

Tyack, D. & Cuban, L. (2001). *En busca de la Utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas*. México, D.F. Ed. Progreso, S.A. de C.V.

Tecla, J. (1993). *Teoría, métodos y técnicas en la investigación social*. D.F. México. Taller abierto.